



ACTA SESION ORDINARIA N° 004/2019

Fecha	Martes 26 de febrero del 2019
Lugar	Centro Cultural de la I. Municipalidad de Tierra Amarilla
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Javier Castillo Julio
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Araya Rojas, Mario	No (presente certificado médico)
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Volta Rojas, Héctor	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 004/2019 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día miércoles 20 de febrero del 2019.

B.- Excusas por inasistencia: Consejero Regional Mario Araya Rojas presenta certificado médico para justificar su inasistencia.

C.- Correspondencia recibida:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1. Ord. N° 91 de fecha 05 de febrero del 2018 de Intendente Regional, adjunta Ord. N° 00236 de SEREMI de Bienes Nacionales, solicita pronunciamiento de las Sras. y Sres. Consejeros.
 2. Ord. N° 074 de Director Regional del Centro Regional de Investigación INIA INTIHUASI, responde a molestia de Presidente del Consejo Regional de Atacama.
 3. Memorándum N° 59 de Jefe Depto. de Administración y Personal del Gobierno Regional de Atacama, adjunta Planilla con detalle de Presupuesto 2019, asignado a las Sra. y Sres. Consejeros desde el 01 al 31 de enero del 2019, correspondiente al Subtítulo 24.
 4. Ord. N° 102 de fecha 13 de febrero 2019 de Intendente Regional, Adjunta Ord. N° 24 de fecha 24 de enero del presente de Director de Arquitectura, solicita aprobación de Suplemento por un Total de M\$ 728.869.
 5. Ord. N° 110 de Intendente Regional, envía presentación de propuesta de distribución para análisis y aprobación del Consejo Regional, respecto del "Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), Subprograma Tradicional, IRAL año 2019".
 6. Ord. N° 40 de Sra. Paula Guerrero Zaro, Jefa División de Planificación y Desarrollo (S), solicita incorporar en tabla de la Comisión de Ordenamiento Territorial "Exposición de los Avances del Plan Regulador Intercomunal de Huasco".
 7. Ord. N° 113 de Intendente Regional, adjunta Oficio N° 00397 de fecha 08 de febrero de SEREMI Bienes Nacionales, solicita pronunciamiento de las Sras. y Sres. Consejeros.
-

D.- Exposición Alcalde I. Municipalidad de Tierra Amarilla:

El Presidente del Consejo Regional de Atacama, don Javier Castillo Julio, antes de entregar la palabra a la autoridad comunal de Tierra Amarilla, contextualiza la situación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Atacama correspondiente al año 2018, poniendo énfasis que frente a los problemas que aparecieron el año pasado en la concreción de los recursos públicos, durante la presente anualidad el cuerpo colegiado asumirá un rol más activo en la fiscalización en pos de destrabar situaciones que afecten el desarrollo de la inversión regional en la población atacameña.

Luego de las palabras introductorias, el Presidente del cuerpo pluripersonal cede la palabra al Alcalde de la I. Municipalidad de Tierra Amarilla, don Mario Carrasco Carrasco, quien, junto con agradecer la presencia del Consejo en la comuna, señala que hay movilización para los Consejeros y Consejeras Regionales a objeto de que puedan presenciar *in situ* las obras financiadas con presupuesto regional. Aduce, de igual forma, que las obras son la materialización que su gestión ha propendido por intermedio del orden financiero y contable.

Continúa su exposición manifestando que interrumpió sus vacaciones para estar presente en esta sesión plenaria, indicando que la comuna de Tierra Amarilla tiene una importante cartera de proyectos para este 2019 por un total de M\$ 16.000.000, los cuales abarcan un total de 21 proyectos de inversión pública a financiar, refiriéndose a groso modo respecto a los ejes que busca fortalecer el municipio en la realidad local. Terminada su intervención, el Alcalde Carrasco se retira de la reunión por compromisos personales, no sin antes presentar, y dejar en su lugar, al Alcalde subrogante de la Municipalidad, don Alejandro Mella García.

Don Alejandro Mella comienza su exposición saludando y agradeciendo la presencia del órgano regional en Tierra Amarilla. Indica la autoridad subrogante, que a continuación se presentaran las iniciativas que buscan financiamiento de forma individual para interiorizar a los Consejeros y Consejeras en las características de cada proyecto. En función de ello, el Alcalde subrogante, presenta a la Jefa Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), Subrogante, doña Mónica Fuentes Rubilar.

Concedida la palabra a doña Mónica Fuentes, ella comienza su exposición detallando las particularidades de los proyectos que buscan financiamiento y que han sido ingresados en el Banco Integrado de Proyectos, tales corresponden a los siguientes:

- 1.- **Reposición Edificio Consistorial**, Código BIP N° 30096128. Monto M\$ 7.410.180.
- 2.- **Reposición Escuela F-40 Victor Sánchez**, Código BIP N° 30085789. Monto M\$ 5.634.000.
- 3.- **Construcción Parque Algarrobo**, Código BIP N° 30463784. Monto M\$ 900.000.
- 4.- **Reparación Paseo Peatonal Alto Meléndez**, Código BIP N° 40001159. Monto M\$ 172.000.
- 5.- **Reparación Multicancha Los Mineros**, Código BIP N° 40001160. Monto M\$ 66.000.
- 6.- **Reparación Sede Hermanos Carrizo**, Código BIP N° 40001156. Monto M\$ 93.000.
- 7.- **Adquisición Camión Multipropósito**, Código BIP N° 40000992. Monto M\$ 255.000.
- 8.- **Adquisición Bus Escolar Tierra Amarilla**, Código BIP N° 40009748. Monto M\$ 196.452.
- 9.- **Construcción Parque Kellollampu**, Código BIP N° 40004584. Monto M\$ 2.600.000.
- 10.- **Construcción Polideportivo**, Código BIP N° 30263723. Monto M\$ 2.302.414.
- 11.- **Reposición Biblioteca Pública**, Código BIP N° 40004586. Monto M\$ 1.532.000.
- 12.- **Reposición Liceo Técnico Profesional Jorge Alessandri**, Código BIP N° 30096837. Monto M\$ 111.000.

- 13.- **Adquisición Camión Barredor**, sin Código BIP. Monto M\$ 250.000
 14.- **Clínica Veterinaria Móvil**, sin Código BIP. Monto M\$ 198.000.
 15.- **Adquisición dos minibuses**, sin Código BIP. Monto M\$ 178.773.
 16.- **Restauración Acueducto Amolanas**, Código BIP N° 30085897. Monto M\$ 126.385.
 17.- **Saneamiento Sanitario Sector Ojanco**, sin Código BIP. Monto M\$ 800.000.

Terminada la exposición y una vez aclaradas las particularidades de los proyectos, individualizados precedentemente, que buscan ser financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, la Jefa (S) de SECPLAC detalla los proyectos de inversión creados por la Municipalidad para ser postulados a financiamiento sectorial de la SUBDERE, como también aquellos que ya se están ejecutando con la misma fuente de recursos, refiriéndose a los siguientes:

PROYECTOS SUBDERE LICITADOS

Proyectos	Financ./ Monto	Licitación ID	Estado
Construcción Casetas Sanitarias y Obras Complementarias Varios Sectores Urbanos, Tierra Amarilla.	PMB APORTE SUBDERE \$ 71.880.560	4483-29-LP18	Ejecución
Reparación Cendrycur Los Loros, Tierra Amarilla.	PMU \$54.693.752	4483-42-LP18	Pendiente
Reparación Paseo Ignacio Carrera Pinto, Tierra Amarilla	PMU \$59.998.333	4483-41-LP18	Ejecución
Restauración Multicancha en Sector Algarrobo, Tierra Amarilla	PMU-SUBDERE \$16.123.380	4483-2-LE19	Desierta

PROYECTOS POSTULADOS A RECURSOS SUBDERE

Ítem	Nombre Proyecto	Monto	Estado
1	Reparación Plazoleta Porcile Tierra Amarilla.	\$24.042.402	Revisión en Santiago (18 días).
2	Reparación Multicancha Los Mineros Tierra Amarilla.	\$53.539.145	Revisión URS (11 días).
3	Reparación Plaza Cancha de Carrera Tierra Amarilla.	\$41.272.059	Observado URS, se están subsanando observaciones.
4	Construcción Cancha de Rayuela Los Loros Tierra Amarilla.	\$59.014.428	Revisión URS (11 días).
5	Mejoramiento Multicancha Ojanco.	\$59.305.361	Observado URS, se están subsanando observaciones.
6	Mejoramiento Bandejon Luis Villarroel, Tierra Amarilla.	\$58.912.249	Observado URS, se están subsanando observaciones.
7	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2018, Comuna de Tierra Amarilla.	\$29.337.219	Elegible.
8	Mascota Protegida 2018, Tierra Amarilla.	\$3.200.500	Elegible.

NUEVAS INICIATIVAS PARA EL AÑO 2019

Programa	Proyecto
PMU	Reposición Soleras y Veredas en Población Luis Uribe.
PMB	Estudio de Factibilidad y Diseño de APR para las localidades de Pabellón, Hornitos y Las Vizcachas.
PMU	Construcción Cubiertas a cuatro Multicanchas de Ojancos y Algarrobo.
PMU	Reposición casetas sanitarias y obras complementarias Sector Santiago I.
PMB	Reposición casetas sanitarias y obras complementarias Sector Santiago II.
PMB	Reposición casetas sanitarias y obras complementarias en Los Loros.
PMB	Reposición casetas sanitarias y obras complementarias varios sectores.
PMB	Mejoramiento bandejón de Luis Villarroel.
PMU	Construcción Espacio Público Sector Punta Batea.
PMU	Construcción Cubiertas a cuatro Multicanchas Población Luis Uribe.

Una vez finalizada la presentación de la Jefa (S) del SECPLAC, el Consejero Regional Juan Santana Álvarez solicita la palabra para recalcar la importancia del proyecto de reposición de la Escuela Víctor Sánchez, el que tiene un costo aproximado de M\$ 5.438.000, y en la que estudiarán unos 468 niñas y niños, haciendo una completa relación entre los resultados de medición educacional local y la infraestructura con la que se cuenta para dar abasto a la demanda educacional.

Ante las palabras del Consejero Santana, interviene el Consejero Regional Fernando Ghiglino Pizarro, quien se pregunta *¿Quién debe financiar la reforma educacional?*, señalando, acto seguido, que no entiende el por qué las arcas regionales deben financiar reformas centralistas que no cuentan con un presupuesto definido, como la educacional en el caso de marras.

El Presidente del Consejo, no quedando ajeno a lo planteado, manifiesta que el Consejo Regional es una institución que representa a la comunidad regional para intervenir en la inversión pública, resaltando que el Estado es unitario, por lo que las labores de sus órganos deben complementarse entre todos los organismos con competencia en la materia.

Replicando a la aseveración expuesta, el Consejero Ghiglino manifiesta que el análisis de la temática debe considerar un diagnóstico de la Educación Pública en Atacama, dado que es fundamental *ponerle el cascabel al gato* para identificar las deficiencias que la nueva institucionalidad educacional presenta, dado que, en razón de la marcha de la referida reforma, es muy difícil subsanar estas situaciones para establecer las directrices en cuanto al financiamiento de su puesta en marcha.

Zanjado el debate, y en otra temática, el Consejero Regional Sergio Bordoli Vergara, propone a los funcionarios de la Municipalidad, el que pudiesen considerar zonas de picnic en el camino al Valle emplazado en la comuna, con el objeto de mejorar o implementar un mayor despliegue del turismo a largo plazo.

Por último, el Consejero Regional Rodrigo Rojas Tapia efectúa una relación entre fondos públicos y el desempleo en la comuna, preguntando si existe alguna estadística o influencia que los relacione y que sea considerada por la Municipalidad.

E.- Tabla de la Sesión:

1.- Resolución Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería.

La cuenta fue entregada por la Presidenta de la Comisión referida, Consejera Regional Patricia González Brizuela, quien comienza señalando que la reunión de sus integrantes se verificó con fecha 25 de Febrero del 2019, la cual se llevó a efecto en el Salón de Reuniones Julio Palma Vergara, en inmediaciones del Consejo Regional, oportunidad en la cual trataron lo relativo al estado de avance de la puesta en marcha de las obras de modernización de la Fundación Hernán Videla Lira, ocasión en la que también participaron el SEREMI de Minería, don Felipe Carrasco Matas, el Gerente del Proyecto de Modernización de la Planta, don José Herrera, y el Superintendente de Proyectos de la empresa estatal, don Hernán Santander.

Luego de explicar los pormenores de la reunión, da a conocer al pleno del cuerpo colegiado las resoluciones a las cuales arribaron en función del tema tratado, las que corresponden a las siguientes:

- Realizar una nueva reunión durante el segundo semestre del presente año, para conocer los avances del Proyecto de Modernización de la Planta Fundación Hernán Videla Lira de la ENAMI.
- Convocar a una reunión especial a autoridades vinculadas a las autorizaciones que deben otorgar, en el marco del proceso de evaluación medioambiental estratégica, a objeto de conocer que exigencias resultan útiles para el proceso de autorización medioambiental para el proyecto de la Fundación.
- Solicitar a la Autoridad que corresponda de la empresa estatal, una presentación de las proyecciones en relación con la Planta de Vallenar.
- Invitar al Gerente de Asuntos Comunitarios de la ENAMI, para dialogar respecto de las posibilidades de apoyo hacia sectores sociales de la Comunidad de Paipote.

La Presidenta propone al cuerpo colegiado aprobar las resoluciones adoptadas por la aludida Comisión de Trabajo, alcanzando el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1

Aprobar la cuenta y acuerdos entregados por la Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería, en conjunto con la Comisión Provincial de Copiapó, en reunión de fecha 25 de febrero del 2019.

Votación :

A favor : 13 votos (unanimidad de los asistentes).

2.- Resolución Comisión de Inversiones.

El Presidente de la Comisión de Inversiones, Consejero Gabriel Mánquez Vicencio, comienza su cuenta indicando que los actores que forman parte de la comisión de trabajo en cuestión, se reunieron el día 26 de Febrero del 2019, en el Salón de Reuniones Julio Palma, a objeto de abordar las temáticas relacionadas con el análisis de las solicitudes de aprobación de los programas de inversión sectorial, esto es, Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y Programa de Mejoramiento Urbano y de Equipamiento (PMU), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por una parte; y por la otra lo que guarda relación con la solicitud de suplemento del Proyecto Reposición Biblioteca Pública Chañaral.

En el resumen del primer punto, relacionado con los fondos sectoriales SUBDERE, el Presidente Mánquez hace alusión a la forma en que se generó la solicitud en el Ejecutivo y los puntos que busca abarcar, específicamente, en generar una solución sanitaria con la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Servidas, ubicada en la Hacienda San Pedro de la comuna de Copiapó, con la aprobación del **PMB, subprograma tradicional IRAL 2019**. Contextualiza la información recabada el Consejero Mánquez, señalando que esta planta de tratamiento vendría dar solución a la problemática sanitaria de malos olores a los habitantes de la zona, toda vez que existe otra obra sanitaria de similares características que se encuentra con problemas presupuestarios, administrativos y jurídicos para su funcionamiento, por lo que la iniciativa importaría una solución con un proceder sanitario permanente, frente a la incertidumbre administrativa que existe respecto a la utilización de la planta de tratamiento nueva, construida en razón del aluvión que afectó la zona durante los años 2015 y 2018.

En ese mismo orden de ideas, y teniendo a la vista las eventuales responsabilidades políticas que existen frente a la inoperancia de la referida obra sanitaria, es que se acordó que el Presidente del Consejo entregará un punto de prensa para clarificar el rol que juega el cuerpo colegiado en la aprobación de los presentes recursos, para no caer en malas interpretaciones frente a la comunidad.

Frente a dudas en torno a la instalación del proyecto surgidas por miembros del órgano pluripersonal, el Director de la SECPLAC de la I. Municipalidad de Copiapó (presente en la sala) se dirige al pleno para atender aspectos técnicos en cuanto a su implementación, resaltando que cuenta con la calificación de RS por parte del Ministerio del Desarrollo Social, y que el Municipio Copiapino se ha comprometido a administrar y mantener la planta de tratamiento (según documentación adjunta al acta de la comisión).

Cerrado el debate, el Consejero Mánquez solicita al Presidente del cuerpo pluripersonal llamar a votación dicha iniciativa, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2

Aprobar la propuesta de distribución del “Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), Subprograma Tradicional, IRAL año 2019” , en razón de lo solicitado por el Intendente Regional de Atacama en ORD. N° 110 de fecha 14 de febrero del 2019.

Votación :

A favor : 13 votos (unanimidad de los asistentes).

Por otra parte, con el objeto de lograr una distribución acorde a los intereses regionales en la distribución del **PMU, subprograma tradicional 2019**, y en el entendido del impacto territorial que genera la inyección de recursos en una determinada comuna, la Comisión de Inversiones resolvió proponer al pleno el Criterio N° 5 de distribución, en orden a generar el correspondiente desarrollo territorial que las comunas de atacama requieren, llamándose a votación y configurándose el siguiente acuerdo del cuerpo colegiado:

Acuerdo N° 3

Aprobar la propuesta de distribución del “Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU), Subprograma Tradicional año 2019”, Criterio N° 5: Combinación Distribución Equivalente + Índice de Desempleo + Eficiencia Gasto.

Votación :

A favor : 13 votos (unanimidad de los asistentes).

Por último, y en lo que concierne al suplemento de la Biblioteca Pública de Chañaral, el Presidente Mánquez lee el desglose del suplemento, arguyendo cuales fueron las directrices que llevaron a la comisión de trabajo a proponer al pleno su aprobación al referido suplemento, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4

Aprobar el suplemento por un monto adicional de **M\$ 728.869** para la iniciativa de inversión "**Reposición Biblioteca Pública, Chañaral**", Código BIP 30484287-0, conforme al siguiente detalle:

BIP	Nombre	Ítem	Monto Aprobado M\$	Monto Suplemento M\$	Nuevo Monto \$
30484287-0	Reposición Biblioteca Pública, Chañaral.	Obras Civiles	2.158.307	728.869	2.887.176
		Total	2.158.307	728.869	2.887.176

Votación :
A favor : 13 votos (unanimidad de los asistentes)

Para cerrar su cuenta, el Consejero Mánquez hace un llamado al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, puedan despejar el tema de los proyectos educacionales que cuentan con una calificación favorable en el Banco Integrado de Proyectos, y que deben solucionar algunas vicitudes respecto a la materialidad de las iniciativas.

3.- Otras Resoluciones.

Antes de pasar al siguiente punto, el Consejero Regional Sergio Bordoli Vergara, se dirige al pleno para solicitar votar de forma inmediata la correspondencia recibida para la presente reunión, contenida en los puntos número uno y siete, las cuales contienen solicitudes de concesiones de uso gratuito respecto de inmuebles fiscales y que, en el entendido de que el pronunciamiento del cuerpo colegiado es consultivo, nada altera o modifica lo propuesto. De tal forma se produce el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 5

Aprobar las concesiones de uso gratuito (8) propuestas por el Intendente Regional de Atacama en el ORD. N° 91 de fecha 05 de febrero del 2019, y en ORD. N° 113 de fecha 15 de febrero del 2019.

Votación :
A favor : 13 votos (unanimidad de los asistentes).

F.- Invitaciones:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, don Jorge Vargas Guerra, indica al pleno que a la fecha de celebración de la presente sesión ordinaria no se han recibido invitaciones para la definición de cometidos.

G.- Puntos Varios:

Inscritos:

1.- Patricio Alfaro Morales.

El Consejero Regional por la provincia de Copiapó, se dirige hacia el cuerpo pluripersonal para agradecer la presencia en la sesión de doña Claudia Navarrete, Presidenta de la Comunidad Colla Tierra Viva y del Consejo Nacional Indígena ATYPAMUY. Asimismo, señala que hoy deseaba traer ante el pleno del Consejo a los ganadores de caporales de la Agrupación Artística San Martín de Copiapó, en el Festival del Sol desarrollado hace unos pocos días atrás en la ciudad de Arica. Es así que en su turno busca destacar enormemente a la Agrupación por el gran logro obtenido en la Región de Arica y Parinacota.

2.- Juan Santana Álvarez.

Entregada la palabra, el Consejero Santana señala que quiere solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, antecedentes a través del Consejo, respecto de la actualización del Plan Regulador de la Comuna de Vallenar.

Al respecto, interviene la Consejera Fabiola Pérez Tapia indicando que resulta necesario que dicho tema sea analizado por la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Cerradas las intervenciones se llama a votación la solicitud del Consejero Santana, aprobándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 6

Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanización de Atacama a objeto de que remita antecedentes del estado en el que se encuentra la actualización del Plan Regulador de la Comuna de Vallenar.

Votación:

A Favor: 11 votos.

Abstenciones: 02 votos (Fabiola Pérez Tapia y Rodrigo Rojas Tapia).

3.- Rebeca Torrejón Sierra.

Por su parte, la Consejera Torrejón Sierra indica que ha recibido información por parte de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Región de Atacama, que han existido varios despedidos, por lo que solicita al pleno oficiar a dicha institución para que entregue cuenta de la veracidad de la información.

El Presidente del Consejo Regional llama al pleno del cuerpo colegiado a votación la solicitud de la Consejera Torrejón, arribando al siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7

Oficiar a la Dirección Regional de Atacama de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a objeto de que pueda informar al cuerpo colegiado las razones que tuvo a la vista para despedir a varios de sus funcionarios y funcionarias, durante el fin del año pasado y comienzo del presente.

Votación:

A Favor: 13 votos (unanimidad de los asistentes).

H.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2019 del cuerpo colegiado atacameño, el Presidente del cuerpo colegiado, Consejero Regional Javier Castillo Julio, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jaime Vargas Guerra.



**JAVIER CASTILLO JULIO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**BORJE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**